



Institución Educativa  
PEDRO OCTAVIO AMADO  
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFCES: 085811



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°  
17 de noviembre de 2023  
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

16

### 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO

**DOTACIÓN EDUCATIVA DE JUEGOS DIDÁCTICOS, DEPORTIVOS, PARA LOS EDUCANDOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA. - CÓDIGO UNSPSC 60141100, 49221500**

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
1	5	BALON VOLEIBOL V330
2	4	ESCALERA COORDINACIÓN
3	12	PELOTA FUNDAMENTACIÓN BALONCESTO
4	11	PELOTA FUNDAMENTACIÓN VOLEIBOL
5	11	PELOTA FUNDAMENTACIÓN FUTBO
6	6	BALÓN DE MICRO 60-62 LAMINADO

### 7. PLAZO

**6** DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

### 8. FORMA DE PAGO

**100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**

### 9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley. La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

### 10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

### 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el calidad de los productos y el precio más bajo cumpliendo con

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
Total	100

## 12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

## 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

## 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

## 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

## 16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	15/11/2023	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación Pública	17/11/2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	20/11/2023	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	21/11/2023	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	21/11/2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones (si las hubiere)	22/11/2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o declaratoria desierta	23/11/2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	24/11/2023	Rectoría

  
MARÍA DEL ROSARIO TABARES BUILES

Hora de fijación:

02:00 p.m.



viernes, 17 de noviembre de 2023

Hora de desfijación:

15:00 p.m.



lunes, 20 de noviembre de 2023